

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 03

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá 12 de octubre de 2023
HORA:	De 2:00 pm a 2:50 pm horas
LUGAR:	Ministerio de Vivienda Sede La Botica
ASISTENTES:	- Camila Torres García Asesora del despacho del Viceministro VASB -William Zambrano, Evaluador preliminar Grupo Evaluación de proyectos MVCT -Julio Cuesta, Evaluador Líder Grupo Evaluación de proyectos MVCT -Alex Villero Escobar Ing. Civil, Especialista en Aguas y Saneamiento Ambiental - Responsable de diseños -Daniel Arias Ing. Civil Asesor del proyecto directo al resguardo -Yesid Aroca Ing. Civil Asesor externo al proyecto -Diego Ing. Ambiental Asesor de la parte ambiental (PTAR)
INVITADOS:	N/A

ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica para la radicación y presentación del proyecto correspondiente a la construcción del Alcantarillado y Ptar del pueblo indígena Kankuamo corregimiento de Atanquez - Cesar ante el Mecanismo de viabilización del VASB.

DESARROLLO:

Se inicia la reunión por parte de la ingeniera Camila Torres Asesora del despacho del Viceministro, agradeciendo a cada uno de los presentes por su asistencia y se procede con la presentación de cada uno de los asistentes. (ver anexo).

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Acto seguido la ingeniera Camila Torres, dio paso al ingeniero Alex Villero, por parte de la Consultoría para que explicara el avance que lleva el proyecto en cuanto a su estructuración.

El Yesid Aroca Ing. Civil Asesor externo al proyecto, procedió a explicar el diseño hidráulico realizado exponiendo cada una de las condiciones y cálculos realizados para el transporte de las aguas residuales por las tuberías seleccionadas.

Alexander Villero, procedió explicar la alternativa de tratamiento (PTAR) seleccionada para el proyecto, la cual consiste en un Sistema de tratamiento físico químico con oxidación avanzada de nanotecnología, con una eficiencia de remoción de la DQO y DBO muy altas. Así mismo se requiere de un proveedor que suministre la nanotecnología para que el sistema funcione en el tiempo; sin embargo, en la reunión se estableció comunicación con la empresa que suministra la nanotecnología, en donde se informó que son el único proveedor en Colombia de dicha tecnología de tratamiento. Con lo anterior el ingeniero Julio Cesta, recuerda a la entidad formuladora que en la reunión realizada el 3/10/2023, el ingeniero Eduardo Cañas, desde su experiencia recomendó, que dentro Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, no se recomiendan sistemas de tratamientos que impliquen altas tecnologías para Municipios o población con baja capacidad económica, ya que en la operación y puesta en marcha del sistema, se pueden presentar inconvenientes con la sostenibilidad, debido a los altos costos de operación y mantenimiento. De igual manera al ser Sistemas de tratamiento poco convencionales, las tarifas de operación serán muy altas para los habitantes. El ing. Julio Cuesta, recomendó a los consultores, contemplar el diseño de tratamientos convencionales tales como: Lagunas anaerobias o sistemas UASB. Estos sistemas garantizan porcentajes de remoción acorde a lo contemplado a la normatividad y su operación y funcionamiento son de bajo costo.

El ingeniero Julio Cuesta, recomendó al equipo formulador del proyecto, que se debe ajustar la hoja de cálculo al os requerimientos de la resolución 0799/21, y actualizar los caudales de infiltración. Lo otro es el análisis multicriterio para selección de tecnología de tratamiento.

De acuerdo a lo anterior, la consultoría indico que procederán con el análisis y valoración de otras alternativas de tratamiento de aguas residuales y una vez se cuente con la alternativa apropiada para el proyecto, se presentará ante el VASB. Julio Cuesta, recomendó al formulador, realizar un chequeo y verificación del diseño hidráulico del proyecto.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Finalmente, el ing. William Zambrano compartió toda la documentación necesaria para realizar la radicación virtual de los proyectos, teniendo en cuenta lo exigido en la resolución 0661 de 2019.

Se agradece a cada uno de los asistentes y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	De acuerdo con la información brindada atender las observaciones a nivel técnico y para posterior a ello radicar el proyecto de interés para el municipio.	-Daniel Arias Ing. Civil Asesor del proyecto directo al resguardo -Yesid Aroca In. Civil Asesor externo al proyecto -Diego Ing. Ambiental Asesor de la parte ambiental (PTAR)	11 octubre 2023

FIRMAS:

Anexos:



Elaboró: William Farid Zambrano Guillen
 Fecha: 30/10/2023

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ANEXOS

